

LISTADO PROVISIONAL DE LA PRIMERA FASE: CONCURSO DE MÉRITOS

A continuación se detalla la puntuación obtenida provisionalmente por cada uno de los aspirantes al proceso de selección de Gerente de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria en la fase de méritos (máximo 10 puntos).

A esta puntuación habrá de sumarle la obtenida en las pruebas psicotécnicas y videoentrevista (máximo 1 punto). Es decir, en la primera fase se pueden obtener un máximo de 11 puntos. Para ser considerados aptos los aspirantes deberán sumar al menos 4 puntos en la primera fase.

Serán convocados a la segunda fase las 5 personas que hayan obtenido la mayor puntuación en la primera fase.

Iniciales	DNI	Máster	Otras titulaciones	Docencia	Formación	Puestos afines	Patrocinios y públicos	Inglés
CRA	****4565L	0	0	0	0	0	1	0,8
CMJ	****7374Z	2	0	0	0	0	1	0,8
CRP	****2608Q	1	0,4	0	0	0	0,4	0
GRGG	****9016D	1	0	0	0	0	0,2	0
IMAO	****5165A	2	0	0	0	0	1	0,8
NMM	****8018Q	2	0	0	0,8	0	1	0,8
RMFG	****1455A	0	0	0	0	0	0,2	0,8
EEMT	****8729N	1	0	0	0,1	0	0,2	0,8

*Las casillas marcadas en verde indican que se ha alcanzado la puntuación máxima.

Mérito	Puntuación	Justificación
Máster universitario en gestión cultural, marketing o dirección y administración de empresas, o similares.	1 punto por máster hasta un máximo de 2.	Fotocopia compulsada. Solo se valorará la formación obtenida en centros oficiales nacionales o internacionales.
Otras titulaciones de licenciatura, grado o equivalentes, distintas a la aportada como requisito.	0,4 por licenciatura hasta un máximo de 0,8.	Fotocopia compulsada. Solo se valorará la formación obtenida en centros oficiales nacionales o internacionales.
Por impartir docencia en cursos de formación relacionados directamente con el objeto de esta convocatoria.	0,2 por cada 10 horas hasta un máximo de 0,6.	Se deberá aportar certificado expedido por entidades de formación con reconocimiento oficial donde conste la materia y las horas.
Otra formación relacionada con el objeto de la convocatoria (listado detallado en la página 5 de las Bases).	0,1 puntos por cada 30 horas de formación que hayan sido realizadas durante los últimos 10 años, hasta un máximo de 0,8.	Se deberá aportar certificado o diploma del curso expedido por entidades de formación con reconocimiento oficial.
Desempeños de puestos de responsabilidad afín.	Cada año o fracción superior a los 8 meses en estructuras o infraestructuras culturales	La experiencia profesional se acredita tal como se detalla en las base sexta en los puntos 1

	hasta un máximo de 4 puntos teniendo en cuenta el personal a su cargo o el presupuesto gestionado, según el esquema que se detalla en la página 7 de las Bases.	y 2. Es necesario aportar certificado de empresa donde conste el presupuesto manejado y/o el personal a cargo.
Gestión de patrocinios y desarrollo de públicos.	0,2 por cada participación directa hasta un máximo de 1 punto.	Deberá justificarse mediante certificado de funciones, donde consten el total de participaciones directas a valorar.
Inglés.	0,8 puntos por nivel B2 o superior.	Certificado o diploma de nivel de inglés.

Se procede a la apertura del periodo de subsanación que será de 3 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este listado. **Para subsanar debe presentar la documentación justificativa en el Registro de la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, y también debe enviar copia de la documentación aportada por correo electrónico a cv@dream-team.es.**

Las Palmas de Gran Canaria a 22 de julio de 2020

